



PROCEDIMIENTO DE ALINEACIONES

Debido a los nuevos procedimientos establecidos en la plataforma NovaNet resulta necesario dar respuesta a las dudas surgidas en las primeras semanas de competición. Por ello, se establecen en la presente nota informativa diferentes directrices de obligado cumplimiento para los árbitros de todas las categorías relacionadas con los procesos de alineación de los equipos.

1. HOJA DE ALINEACIONES

Según lo establecido en la circular 15 de la FIFT para la temporada actual, los equipos de todas las categorías de ámbito territorial, tanto regional como de base, tienen la obligación de cumplimentar la alineación en la plataforma NovaNet de manera autónoma y de imprimir la hoja de alineaciones posteriormente. Este documento debe entregarse al árbitro antes del inicio del partido y debe ser firmada por el delegado de equipo (o en su defecto, la persona que se haga responsable del mismo) en presencia del árbitro del encuentro.

2. DESCARGA DE ALINEACIONES

Los árbitros deberán descargar la alineación de cada uno de los equipos. Al hacerlo se bloquea automáticamente la edición por parte de los clubes, por lo que las modificaciones que tengan que hacer tras llevarla a cabo deberán ser realizadas por el árbitro, dejando constancia de la modificación efectuada y que ha sido llevada a cabo a petición del club en el apartado "Otras incidencias" del acta.

La descarga de la alineación no podrá hacerse en ningún caso antes del plazo que se establece a continuación para cada categoría:

- Categorías regionales: en los 60 minutos previos a la hora del partido
- Categorías de fútbol base: en los 30 minutos previos a la hora del partido

3. CUSTODIA DE DOCUMENTOS

Deberá custodiarse la hoja de alineaciones de ambos equipos en formato físico durante los 30 días posteriores a la celebración del partido.

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL CITAF

Fracisco Javier Vázquez Fernández